



Docentes, enseñanzas y aprendizajes en contextos educativos penitenciarios: revisión de la literatura¹

Teachers, teaching and learning in prison educational contexts: a review of the literature

Gina Ximena Macías Garzón², Ángela Isabel Rodríguez Leuro³

Artículo recibido 16 de marzo de 2023; artículo aceptado el 17 de mayo de 2023

Este artículo puede compartirse bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional y se referencia usando el siguiente formato: Macías-Garzón, G. M., y Rodríguez-Leuro, A. I. (2023). Docentes, enseñanzas y Aprendizajes en contextos educativos penitenciarios: revisión de la literatura. I+D Revista de Investigaciones, 18(2), pp. 89-103. http:// dx.doi.org/10.33304/revinv.v18n2-2023008

Resumen

Con el objetivo de identificar el estado actual del conocimiento alrededor de los saberes y competencias de los docentes que intervienen en entornos educativos penitenciarios, se realizó una revisión sistemática de la literatura, empleando la estructura metodológica PRISMA 2020. Para esto se seleccionaron nueve artículos que comprenden el núcleo de la investigación. La búsqueda incluyó publicaciones teóricas y empíricas publicadas entre los años 2013 y 2023 en las bases de datos Scopus, Web of Science y SciELO. Se establecieron dos categorías emergentes de las investigaciones analizadas: dinámicas educativas diferenciales, saberes y competencias. Los hallazgos proporcionan una confirmación teórica de que los docentes presentan fortalezas en los saberes, pero carecen de competencias pedagógicas necesarias para orientar de forma pertinente procesos de reinserción social. Desde esta mirada se concluye que las competencias que los y las docentes deben emplear en las escuelas en prisión son, hasta el momento, frágiles.

Palabras clave: educación en prisión, docente, saber, competencia.

Abstract

In order to identify the current state of knowledge about the knowledge and competencies of teachers working in prison settings, a systematic review of the literature was carried out, using the PRISMA 2020 methodological structure. Nine articles comprising the core of the research were selected. The search included theoretical and empirical publications published between 2012 and 2023 in the Scopus, Web of Science and SciELO databases. Two emerging categories were established from the analyzed research: differential educational dynamics, knowledge and competencies. The

¹ Artículo de revisión sistemática de la literatura, enfoque cualitativo, resultado de un proyecto de investigación (Análisis de los saberes y competencias de los docentes que intervienen en contextos educativos de encierro. En curso), perteneciente al área de educación, desarrollado en el Grupo de Investigación culturas universitarias. Dirección: Calle 22 sur #12D-81. Fecha de inicio: agosto de 2022. Fecha de terminación: abril de 2023.

². MSc. en Ciencias Biológicas, Universidad de la Amazonia. Grupo de investigación culturas universitarias, Línea de Investigación educación y sociedad, Universidad Antonio Nariño (Bogotá, Colombia). Calle 22 sur # 12D-81. 111821. ORCID ID: orcid.org/0000-0002-1965-8588.Correo institucional: gmacias41@uan.edu.co. Rol Credit de la autora: investigación, metodología, análisis formal, visualización.

³ Ph. D. en Bioética, Universidad El Bosque. Grupo de investigación culturas universitarias, Línea de Investigación educación y sociedad, Universidad Antonio Nariño (Bogotá, Colombia). Calle 22 sur #12D-81. 111821. ORCID ID: orcid.org/0000-0003-3784-9123. Correo institucional: anrodriguez69@uan.edu.co. Rol Credit de la autora: investigación, metodología, análisis formal, visualización.

findings provide a theoretical confirmation that teachers present strengths in knowledge, but lack the necessary pedagogical competencies to guide social reintegration processes in a pertinent manner. From this perspective, it is concluded that the competencies that teachers must employ in prison schools are, so far, fragile.

Keywords: education in prison, teacher, knowledge, competence.

Introducción

Los contextos educativos en encierro se definen como los espacios intramurales, donde quienes están privados de la libertad, por haber cometido hechos punibles, reciben procesos de formación de enseñanza y aprendizaje (San Lucas-Solórzano et al, 2017). Para Lambuley-García (2022), Arranz y Narciandi (2021), y Villarroel-González (2021), las investigaciones de las escuelas en prisión han venido evolucionando. Así mismo, Routier (2021) menciona cómo los estudios sobre prácticas de aula en centros penitenciarios se han convertido en un punto de convergencia para las personas interesadas en analizar estos temas desde distintas perspectivas, contribuyendo no solo a los estudios en el área sino, principalmente, en el análisis y reflexión de prácticas educativas en prisión.

Los estudios educativos en centros penitenciarios, se centran en su mayoría en los estudiantes (Romero-Tovar y García-Jurado, 2021), dejando de lado el hecho que el punto de inicio para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje es enfocarse en analizar los saberes y competencias de los y las docentes que intervienen en el sistema penitenciario (Novek, 2019). Estos se constituyen como el punto de inicio para garantizar procesos pertinentes y de calidad. En la medida que la formación docente esté orientada de forma asertiva, los procesos educativos pueden responder a las necesidades del contexto (Díaz-Yáñez y Sánchez-Sánchez, 2017). De este modo, los docentes que intervienen en este proceso educativo deben tener saberes y competencias capaces de generar una influencia positiva importante en el ser y que, además, cumplan con las expectativas del Estado y la sociedad.

En consecuencia, las competencias definidas como la capacidad de emplear los conocimientos para transformar un contexto especialmente difícil (Tobón, 2015), y así generar un espiral de evolución para convertir la pena en una oportunidad de consolidar un pensamiento de libertad con sentido social, reflexión sobre el actuar, transformación del pensamiento y contribución a la sociedad (Reis-Jorge et al, 2020). Esto permite argumentar que la formación de los docentes históricamente se ha centrado en modelos restrictivos y tradicionales enfocados en transmitir aprendizajes preestablecidos, enmarcados en una sociedad común, aunque recientemente ha tomado fuerza la razón social de la escuela y de situarse en

otros escenarios, más allá de lo tradicional (Urtubey, 2020). Así, aproximarse al papel del docente en contexto de privación de libertad permite cuestionarnos por la formación de este, si en la formación docente se preparó para enseñar en contextos educativos en privación de libertad o si esa es una falencia (Scarfó et al., 2016). Pensando en esto es pertinente que los docentes que intervienen en estos escenarios necesitan fortalecer las capacidades, puesto que en ocasiones la vocación, la actitud, la disposición y sus cualidades no son suficientes.

De frente a la necesidad que puede existir en este momento el objetivo del presente estudio es investigar, mediante una revisión sistemática de la literatura, el estado actual del conocimiento alrededor de los saberes y competencias de docentes que intervienen en entornos penitenciarios en diferentes niveles de escolaridad. Una reflexión pedagógica que invita a pensar en una población vulnerable que no se enmarca en lo común. La búsqueda inicial y selección de los artículos indica que existe poco material bibliográfico de revisiones de literatura sistemática que aportan sobre el concepto.

El análisis de los documentos se centra en dos categorías que se consideran importantes en la investigación. La primera determina las características particulares, donde se desarrollan los docentes para orientar procesos de enseñanza y aprendizaje. En la segunda categoría se identifican los saberes y competencias actuales de los docentes que intervienen en contextos de encierro. El enfoque del presente artículo se centra en la educación presencial. Las categorías de análisis del presente estudio permiten invadir la reflexión pedagógica mediada por la interlocución constante en la relación docenteestudiante, desde la sensibilización del aula en la prisión. Allí se pueden reconstruir hallazgos más asertivos sobre la práctica docente a partir de la comunicación directa como la clave sobre las aportaciones (Berciano, 2022). De esta manera, detectar aquellas debilidades y fortalezas de los docentes que intervienen en estos espacios penitenciarios.

La contribución de esta revisión bibliográfica para futuras investigaciones radica en la síntesis de estudios previos, que brindan la oportunidad de una mejor percepción frente a la formación docente en contextos



penitenciarios, con el fin de contribuir al desarrollo profesional de docentes vinculados al sistema.

Método

Para alcanzar el objetivo propuesto se efectuó la revisión sistemática de la literatura, teniendo en cuenta las fases planteadas en la Declaración PRISMA de 2020. Con el propósito de lograr la validez y la pertinencia de la revisión sistemática se requiere "elaborar una publicación transparente, completa y precisa en la que se describa por qué se ha realizado la revisión, qué se ha hecho y, qué se ha encontrado" (Page et al., 2021).

Criterios de elegibilidad

La obtención de los resultados inició con un proceso secuencial de revisión de características de los documentos frente al cumplimiento de los criterios de inclusión y exclusión. Este ejercicio se realiza para determinar a nivel global las publicaciones que se han realizado del tema, tomando como referencia las categorías de análisis: los datos bibliométricos, resumen, conclusiones y metodología. Como se muestra en la figura 1, por medio de los descriptores de búsqueda se obtuvieron 152 estudios incluidos en la versión previa de la revisión. De estos, 124 documentos se encontraron en las bases de datos. Después de aplicar los criterios de inclusión y exclusión se redujo a 37 el número de documentos científicos (figura 1). Luego se realizó la lectura de títulos y resúmenes de los artículos para seleccionar aquellos que no se aproximaban al objeto de estudio o que se desarrollaron con población diferente a docentes; de esta manera, se obtuvo una cantidad de 12 artículos elegibles para evaluar. Para finalizar, no se tuvieron en cuenta los estudios que estaban repetidos, las tesis de grado o los estudios que se consideró no tenían rigor académico. Posteriormente, se agregó un libro a partir de la búsqueda manual. De esta forma se obtuvieron nueve (9) documentos académicos para proceder a realizar el análisis de la información (figura 1).

Criterios de inclusión y exclusión

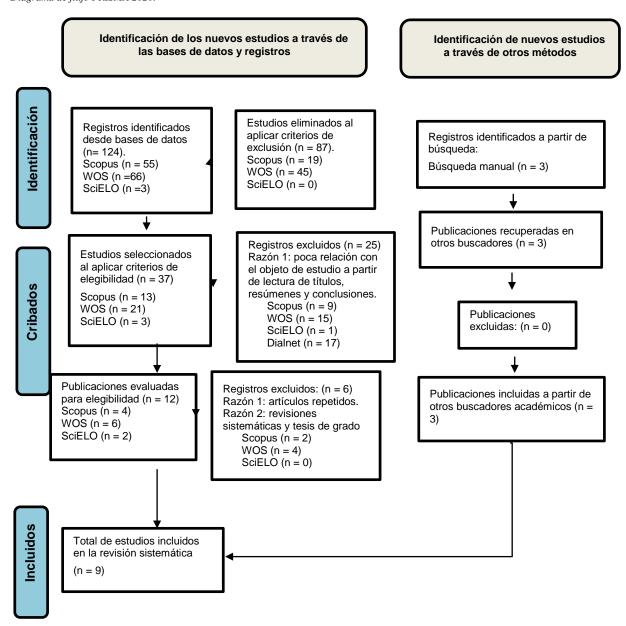
Para definir los criterios de inclusión y exclusión se implementó el uso de la estrategia PICoS (Pertegal-Vega et al., 2019) en la cual se tuvo en cuenta la población docente, el fenómeno de interés, el contexto y el diseño del estudio:

• Participantes: fueron considerados los estudios realizados únicamente con docentes, profesores o

maestros de educación formal que intervienen en el aula de forma presencial en contextos penitenciarios o centros de prisión.

- Fenómeno de interés: se tuvieron en cuenta los artículos que evaluaban las competencias y saberes de los docentes de educación formal en modalidad privativa de la libertad. También a aquellos que mencionan experiencias docentes que laboran de manera presencial en contextos de encierro. Se excluyeron documentos en cuyo título o tema de interés no se refiriera directamente a la educación en contextos de encierro, educación centros penitenciarios, educación en prisión o educación presencial.
- Contexto: se tuvieron en cuenta las investigaciones realizadas en contextos penitenciarios con modalidad privativa de la libertad. En estos se intervienen prácticas pedagógicas con relaciones directas de educación formal en diferentes niveles de escolaridad. Se excluyeron estudios de prácticas aisladas o intermitentes en prisión y de educación virtual.
- Diseño del estudio: se incluyeron investigaciones publicadas durante el periodo del 2013 al 2023. Se eligió este periodo, ya que las reflexiones para analizar saberes y competencias docentes deben apoyarse en las tendencias recientes y constantes. Se incluyeron revistas científicas y libros de acceso abierto procedentes de las áreas de ciencias sociales, humanidades y educación, además, que presentaran evidencia empírica o teórica.
- •Idioma: teniendo en cuenta el avance de las investigaciones en diferentes países de Latinoamérica, se incluyeron artículos en inglés, español y portugués.

Figura 1
Diagrama de flujo PRISMA 2020.





Criterios de Búsqueda

Se definieron términos de búsqueda en inglés para base de datos Scopus, empleando los siguientes booleanos: [(teachers AND in prision AND education)] [(teacher and training) (prison and contexts)] [(teachers AND confinement AND context)] [(teachers AND knowledge AND prison)] [(competences AND teachers AND prison)]. Para la búsqueda en Scielo y Web Of Science (WoS) se utilizan términos en español como "docentes AND centros AND penitenciarios AND educación AND prisión AND enseñanza AND aprendizajes AND contextos AND encierro".

Fuentes de información

La búsqueda sistemática se realizó de marzo de 2022 a febrero 2023 empleando tres bases de datos: Web of Science (WOS), Scopus y Scielo.

Resultados

Estudios incluidos

Los estudios incluidos en la versión previa de la revisión arrojaron una cifra de 152 registros. Posteriormente, la búsqueda exploratoria en las bases de datos descritas indicó 124 registros, de los cuales el 67% han sido publicados en los últimos 5 años (tabla 1). Sin embargo, y pese al aumento considerable de estudios recientes frente al tema, aquellos que hacen referencia a las competencias y saberes de los docentes que laboran en centros de reclusión, son escasos. Para el caso particular de esta investigación se identificaron nueve registros.

En su mayoría, los artículos publicados sobre centros penitenciarios son de ámbito legal y jurídico, dejando en evidencia el eje de importancia y de tratamiento para las políticas públicas en los diferentes países. Es decir, las investigaciones con enfoque social y humano son mínimas en comparación con las de carácter jurídico. La bibliografía en términos educativos es considerablemente deficiente.

En la tabla 1, se evidencia que la mayor producción científica durante el periodo 2013-2023, que corresponde al 55% de la literatura acerca de los saberes y competencias de los docentes que intervienen en contextos de encierro en diferentes centros penitenciarios se desarrolló en países de Sur América (Brasil, Argentina, Colombia, Ecuador),

seguido de las investigaciones realizadas en Europa (22,5 %) y Norteamérica (22,5%).

Tabla 1Características generales de los artículos seleccionados (n=9).

| Título | Autor(es) | Revista o libro | Año de publica ción | País donde se realizó el estudio | Idio ma | Tipo de Investigación |
|--|---|--|---------------------------|---|-------------------|-------------------------------------|
| A formacao do pedagogo e a educacao nas prisóes: reflexóes acerca de uma experiênci a | Marieta Penna, Alexan dre Filordi y Luiz Carlos Nouaes. | Revista campin as | 2016 | Brasil | Port ugué s | Cualitativa/teór ico-crítico |
| Debates: sobre el rol de la escuela y de los educadore s de adultos en las | Francisco José Scarfó, Maria Eugenia Cuellar y Deborah Sabrina Mendoza. | Revista Cuader nos Cedes | 2016 | Argentin a | Espa ñol | Cualitativa/teór ico-crítico |
| cárceles. El docente y la educación en contextos de encierro | William Frank Español Sierra. | Revista oratores | 2017 | Colombi a | Espa ñol | Cualitativa/teór ico-crítico |
| Experienc ias en el ejercicio de la educación superior en la prisión, desde la perspectiv a del docente. Percepcio | Nicolás Sumba, Jorge Cueva y Roberto López. | Revista páginas de educaci ón | 2019 | Ecuador | Espa ñol | cualitativo/anal ftico sintético |
| nes sobre la educación formal en prisión. Un estudio de caso de internos y maestros/ as en un centro penitencia rio de la comunida d de Madrid | Andrea Molina, Diego Galán, María del Mar García y Fanny Añañaos. | Revista Inclusio nes | 2020 | España | Espa ñol | Cualitativa/est udio de caso |
| Madrid Cartografí a de las experienci as de las políticas de educación de jóvenes y adultos en las cárceles de américa del sur | Elionaldo Fernandes Julião | livro- navega ndo publica ções | 2022 | América del sur | Espa ñol | cualitativa/emp írica |





| Educació n y comunica ción en clave docente en las prisiones españolas. | Daniel BercianoJ imenez | Revista mediaci ones sociales | 2022 | España | Espa ñol | Cualitativa/est udio de caso |
|---|---|--|------|-------------------|-------------|--|
| Lessons on pedagogy in the carceral system and teacher education | Richard Milner, y Jacob Bennett. | Revista teacher s college record | 2022 | Estados Unidos | Inglé s | Cualitativa/em pírica |
| Capacitac ión de docentes en contextos de encierro: experienci as y aprendizaj es necesarios | Ramos Baños Citlalia, Rangel torrijo Hugo y chaparro Sánchez Ricardo. | Revista divulga re | 2022 | México | Espa ñol | cualitativa/inve stigación- acción |

El mayor número de investigaciones registradas, equivalente al 55%, la ocupan diferentes países de Sudamérica como Colombia, Ecuador, Brasil y Argentina. Todos los países presentan una distribución homogénea en el número de los estudios. Investigaciones de Norte América y Europa registran

Figura 2

Metodología de investigación aplicada a las investigaciones



A partir de la lectura de los artículos científicos seleccionados, se establecen dos categorías emergentes. Así se puede comprender la forma en que se relacionan los procesos de enseñanza y aprendizaje de docentes en contextos educativos penitenciarios.

Por otra parte, se efectuó un análisis de las características metodológicas de los artículos

una cifra común de investigaciones estudiadas 22,5% (tabla 1). España surge como país representante del continente europeo, con doble registro. Argentina, a pesar de ser uno de los países referentes en Suramérica, en el tema de la educación en contextos de encierro (Julião, 2022), presenta bajos registros en las bases de datos estudiadas.

seleccionados, cuyo resultado se expresa en la figura 2. Frente a lo anterior se puede identificar que existe una clara tendencia de investigaciones de enfoque cualitativo (100%). Esto se encuentra relacionado con la temática de interés que conlleva a realizar estudios teóricos. En consecuencia, se encuentra una predominancia de las investigaciones con enfoque teórico-crítico con el 33,3 %.



Dinámicas educativas diferenciales

Al estudiar los saberes y competencias de docentes que atienden a la población en contextos de encierro, es necesario entender las dinámicas propias de estas escuelas. Los profesores estadounidenses Milner y Bennett (2022) describieron varias características que contribuyen al contexto de la escuela en la prisión: limitación de recursos, ambiente que genera desmotivación constante para el aprendizaje, estrés relacionado con la seguridad extrema, entre otras. Estas condiciones habituales en los contextos de encierro conducen a que los reclusos vivan experiencias que los expone al trauma (Intriago-Muñoz, 2020). Estas características identificadas dentro de las estructuras escolares permiten comprender el desánimo constante de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Los autores estadounidenses también se refieren a la difícil situación que aqueja a los y las docentes, una visión que también comparten Julião (2022) y Molina et al. (2020). Para el investigador, el educador se encuentra en un lugar de tensión constante. Los profesores vinculados a estos contextos educativos lidian con diferentes dinámicas: por un lado, está la misión adquirida en el proceso de enseñanzaaprendizaje, tan compleja en su esencia; y, por otro lado, las lógicas del derecho y la ciudadanía junto a la lógica regida por la seguridad (Penna et al., 2022). Los profesores se relacionan con las reglas impuestas por los servicios penitenciarios que suelen violentar los principios que rigen los actos educativos (Herrera y Frejtman, 2010). Los investigadores Penna et al. (2022), resaltan que, mientras los profesores entienden al otro como sujeto, la ley lo ve como objeto.

Orientar procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos punitivos es particularmente complejo y difícil. Existen adversidades comunes dentro de los entornos educativos de encierro, tales como el temor, la intimidación, la imprevisibilidad, la inseguridad, las condiciones precarias, entre otros (Sumba, 2019; Ramos-Baños et al., 2022; Español-Sierra, 2017). Un contexto con deficiente infraestructura y escasez de recursos didácticos (Molina et al., 2020). El maltrato hacia docentes por parte de los agentes de seguridad y del personal penitenciario también son características únicas de estas escuelas. Estos aspectos son elementos que invitan a que las dinámicas escolares se replanteen para que se pueda cumplir con el objetivo pedagógico.

Se requiere profundizar a través de la capacitación de los y las docentes en competencias específicas y especializadas del contexto penitenciario, interactuando con los procesos propios de la compleja realidad penitenciaria (Polo y Español, 2019). Esto confirma que docentes que enseñan en los centros penitenciarios requieren competencias básicas, comportamentales y disciplinares, propias para el quehacer educativo. No obstante, es necesario especializar su formación y capacitación en competencias específicas y especializadas para intervenir en contextos de encierro.

Español-Sierra (2017) y Julião (2022) coinciden en que existe un déficit de programas que están relacionados con la formación de docentes para las escuelas penitenciarias. A su vez, son muy escasos los elementos curriculares que puedan contribuir a docentes que ejercen en estos contextos. Asimismo, añaden que no existe una política pública que aporte o que esté pensada en relación con la formación docente de sentido incluyente (Berciano, 2022). Esto supone que, en la mayoría de las experiencias desarrolladas, los profesores no estaban formados para trabajar en el sistema penitenciario porque son profesionales para trabajar en escuelas tradicionales.

Por otro lado, Julião (2022) explica que la propuesta pedagógica de la escuela en las prisiones ya está determinada y condicionada por aspectos propios del encierro como el espacio físico y por la incertidumbre de la vida cotidiana en la cárcel. Lo anterior supone que las prácticas educativas orientadas en contextos de encierro son pensadas desde el ámbito educativo tradicional y marcadas con lineamientos comunes. En el caso de los profesores, por ejemplo, es muy común que defiendan un discurso recurrente entre algunos profesionales del ámbito de la educación de jóvenes y adultos, que asuman su labor educativa con una visión más asistencial y misionera. Esto reduce la política educativa en las cárceles a una perspectiva asistencial y filantrópica.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que los contextos educativos están pensados para docilizar los cuerpos de los jóvenes y adultos, nada nuevo si tenemos en cuenta los estudios de Foucault (1976). Sin embargo, hay la novedad de pensar en la necesidad de trascender el castigo al desarrollo de actitudes sociales éticas en función de mejorar el rendimiento consciente de los estudiantes, tanto en el entorno de la prisión como en el de la sociedad libre.

Los investigadores educativos de las escuelas en prisión han empezado a abogar por la necesidad de la

especialización de la propuesta pedagógica y la actuación educativa en el entorno penitenciario, reconociendo que la escuela en la cárcel se inserta realmente en un entorno de seguridad pública (Jiménez-Vargas, 2021; Molina et al., 2020). Para esto, debe haber un avance en la discusión colectiva con los agentes de ejecución penal para la creación de un proyecto político institucional para las cárceles, que tenga en cuenta lo previsto en las legislaciones nacionales respecto a la atención individualizada de los presos y que permita a estos crear sus planes individuales de atención (Preciado-Burgos, 2020). Sin embargo, hasta que no se piense en las características de estos nuevos contextos educativos, diseñados para atender eficazmente a la diversidad de la población penitenciaria, la educación en contextos punitivos no tendrá el éxito esperado (Julião, 2022).

Para Ramos-Baños et al. (2022), la educación en encierro requiere que los y las docentes vinculados cuenten con un seguimiento psicológico de supervisión, además de una capacitación sobre el manejo de situaciones de crisis emocional. Esto con el objetivo de tener herramientas para atender determinadas crisis, especialmente las relacionadas con la ansiedad que genera el mismo encierro. Los investigadores afirman que los y las docentes deben generar tácticas para mejorar su interacción con los jóvenes y adultos.

De esta manera, se puede establecer que la relación existente entre un docente y un alumno en un contexto de encierro es particular, en donde, en esta dinámica, prevalecen los códigos de seguridad. Julião (2022) lo postuló como los principios visibles e inverificables. El investigador argumenta que en los contextos educativos de encierro es necesario fortalecer aspectos como la confianza, la empatía, la amabilidad que deben gestarse en la relación docenteestudiante, va que se tratan de competencias ausentes en este tipo de ámbitos educativos. Es importante que los docentes que orientan procesos de enseñanzaaprendizaje requieren de cualidades que son el resultado de la una personalidad sensible, tolerante, empático y humano. Facilitar y ejercer un diálogo retomando las vivencias e historia de vida del alumno para dirigirlos hacia una liberación de pensamiento (Ramos-Baños et al., 2022).

Penna et al. (2016), Sumba et al. (2019), Milner y Bennett (2022) se enfocan en la mala y estrecha relación que existe entre el poder político y la formación docente. Estos autores manejan un discurso dependiente de otras esferas, por lo que el actuar

docente en contextos de prisión es limitado. Por más que se quiera avanzar en la pedagogía de los estudiantes en modalidad privativa, primará siempre las esferas políticas y sus normas (Rangel, 2013). De ahí, la necesidad de un análisis de la interconexión entre la democracia, la enseñanza y el sistema carcelario, pues los cuerpos privados de la libertad merecen expandir libremente sus ideas e ideales.

Saberes y competencias

El espacio de la educación en prisión implica generar al interior de las instituciones educativas en encierro, condiciones que permitan comprender la importancia de la libertad y del diálogo, para así recuperar los saberes y experiencias de los estudiantes. Castro-Martínez (2021), los define como una población vulnerable, ya que tienen una gran necesidad de apoyo educativo. En este sentido, Berciano (2022) presenta la comunicación como una competencia docente clave e indispensable en este espacio educativo. Es una herramienta que refuerza, facilita y motiva la labor de los docentes en contexto de encierro, siendo un agente informador y a la vez motivador.

Las diferentes formas de comunicación se constituyen como una competencia indispensable de los docentes, mejora los resultados de participación y acercamiento, incidiendo de forma directa en los datos de reinserción de los internos (Berciano, 2022). El objetivo de incluir recursos comunicativos en el marco docente es ofrecer a los educadores nuevas formas de elaborar mensajes que potencien la comunicación con el alumnado. También denominado "educomunicación", este campo busca dejar atrás las técnicas pedagógicas tradicionales y permite la retroalimentación formativa, creando un clima próspero. Las herramientas comunicativas en clave docente pueden marcar la diferencia en los resultados de reinserción social (De Juanas-Oliva y Mañá, 2014).

A partir de lo anterior, la experiencia docente guarda relación con las afectaciones y sentimientos que se generan durante la interacción con alumnos, la escuela y el contexto (Ramos-Baños et al., 2022). Los investigadores explican que la incidencia del docente sobre el estudiante deja algo que otorga un sentido al proceso educativo, bien sea para impulsarlo o para limitarlo. En este sentido, Gomes Da Costa (2004) expresa la importancia de la relación bidireccional que conlleva a la transformación en el sujeto a partir de las interacciones. Así, se puede argumentar que los y las docentes necesariamente se afectan y, a



su vez, transmiten sus sentires a los estudiantes a través de su actuar e intercambio.

La formación de los educadores debe dar cuenta de la articulación de una serie de componentes, donde se destaca las condiciones de su apropiación desde la perspectiva de quien aprende, y las características de las situaciones específicas de cada contexto de encierro (Scarfó et al., 2016). Respecto a lo anterior, los saberes y competencias que el profesorado pone en práctica en prisión, pretenden estar relacionada con una metodología activa y basada en los intereses del alumnado, partiendo de los conocimientos previos y fomentando el protagonismo de los educandos a través de ejercicios en grupos y en parejas (Molina et al., 2020). Los saberes y competencias de los docentes en contextos de encierro deben tener la capacidad de transformar los aprendizajes en un factor de motivación, a partir de la comunicación como la clave para lograr aprendizajes significativos. Debe ser efectiva y tener en cuenta sus realidades y experiencias (Berciano, 2022).

Las interacciones que conforman las experiencias docentes generan procesos de reconstrucción en la identidad del docente (Ramos-Baños et al., 2022). Un proceso que les permite reconfigurarse a partir de la experiencia. Por una parte, el estudiante recluido, a partir de un diálogo asertivo e incluyente, logra experimentar un proceso de reconfiguración en estos espacios educativos, y del otro lado, el docente, con una actitud positiva frente al proceso, que permea más allá de los espacios intramurales (Gaete-Vergara et al., 2020). Un proceso de configuración mutua que deja admirar la visión de la vida en un buen ejercicio educativo.

Polo y Español (2019) expresan la necesidad del docente que trabaja en centros penitenciarios de desarrollar algunas competencias para educar en estos contextos específicos, que suponen una serie de habilidades que incluyen las buenas relaciones con los internos, las innovaciones pedagógicas para enseñar, la motivación, el liderazgo y la actitud para la investigación. Español-Sierra (2017) argumenta que todas esas situaciones afectan la realidad profesional y personal del profesor que labora en dicho contexto.

El investigador Español-Sierra (2017) expone una visión más técnica del ejercicio docente. Su reflexión se centra en que en los contextos penitenciarios donde se genera una desprofesionalización del ejercicio docente, reduciéndose a un acto simple de transmitir

conocimiento. En algunas ocasiones, este ejercicio está siendo realizado por otros actores no pedagogos. La falta de experiencia y de competencias de algunos docentes con las personas privadas de la libertad, no permite avanzar hacia el objetivo de la reinserción social (Gordillo-Calle, 2022). Esto genera un resultado exitoso de buenas prácticas educativas, derivadas de una relación bidireccional, donde pueda haber libertad de pensamientos y sentimientos que permitan avanzar hacia la reflexión y la motivación (Bennett, 2018).

Un dato revelador expresa que los educadores están dotados de conocimientos disciplinares (Molina et al., 2020). Esto les permite nutrir las prácticas pedagógicas en los contextos educativos en aras de mejorar la calidad de vida de los estudiantes dentro de las instituciones. Constituye un elemento pedagógico de diseño curricular que están claramente dentro de su alcance, indispensable para ofrecer a sus estudiantes un aprendizaje genuino que sea valioso para ellos (Sumba et al., 2019). Los investigadores también expresan que los y las docentes, de dentro y fuera de la prisión, necesitan competencias y saberes no solo en lo cognitivo, sino en lo actitudinal. En otras palabras, no solo saberes de conocimiento en los contenidos, sino saberes pedagógicos para convertir esta experiencia en una práctica educativa exitosa.

La labor del docente en los ámbitos de privación de la libertad es el puente para la transformación del proyecto de vida de los jóvenes y adultos en reclusión. García et al. (2008) recomiendan al maestro que se reconozca el contexto, se promueva el respeto y la empatía, que tenga en cuenta las características de sus alumnos y genere el trabajo grupal, desde una transversalidad sostenida en los derechos humanos y la educación para la paz. Así, el maestro en centros penitenciarios debe pensar en intervenir su práctica con personas afectadas emocionalmente por su forma de vida. Por esta razón se requiere herramientas extras para transmitir aprendizajes (Polo y Español-Sierra, 2019). Al respecto, Martel y Pérez (2007) exponen que los docentes carecen de capacitación para poder desempeñarse en el contexto del encierro, pues este afecta las dinámicas normales del encuentro entre estudiantes y profesores.

Sin embargo, esta falencia es compensada con un despliegue autónomo de su ejercicio pedagógico en procura de confianza, entregar y alternativas relacionadas con la lúdica, la solidaridad con las necesidades particulares del estudiantado y la empatía, entre otros aspectos que siguen dando muestra de que

en muchas ocasiones los profesores pueden intervenir de forma positiva o negativa en el resultado pedagógico (Vásquez y Constain, 2022). Es así como se evidencia que existe una estrecha relación entre la experiencia del profesor y la participación del alumno en la elaboración de su conocimiento (Sáenz-Correa, 2018). Esta debe ser una relación positiva y debe estar de acuerdo con las necesidades de los estudiantes para que las intervenciones en los contextos penitenciarios sean un poco más fructíferas en los aspectos humanos.

Ramos-Baños et al. (2022) y Polo y Español-Sierra (2019) mencionan la inclusión como una competencia propia de los y las docentes en modalidad privativa. Este aspecto es relevante para posibilitar que los jóvenes y adultos puedan incluirse a la sociedad con habilidades y conocimientos que les permita tener una vida alejada de lo delictivo. Se reitera la importancia de transmitir conocimientos dentro de un ambiente cálido, con respeto y empatía, para que los jóvenes y adultos que se encuentran en conflicto con la ley fortalezcan un proyecto de vida intencional y con perspectivas diferentes de las que venían permeados.

Penna et al. (2016) presentan un texto problematizador sobre la formación del educador que debe actuar en contextos de encierro. Influir sobre la acción de reflexionar v de asumir cambios a nivel moral en el interno, que le permita avanzar hacia la rehabilitación social, es una labor pedagógica que demanda muchas competencias y saberes docentes. De esta manera, se propone reformar moralmente a los estudiantes, lo cual requiere de un sin número de competencias y saberes docentes; haciendo de esto una labor compleja de lograr. Penna et al. (2016) y Julião (2022) argumentan que los profesores que participan en los contextos punitivos deben adoptan un discurso humanista basado en las características del ser, tales como: la actitud, las relaciones interpersonales, la contención emocional. El docente debe lograr integrar varios aspectos como el conocimiento en el área, el conocimiento pedagógico, la estabilidad emocional, las excelentes relaciones interpersonales. Todo esto se hace bajo un escenario incluyente.

Dentro de la experiencia docente, se puede determinar que, debido a la naturaleza de su formación, los maestros presentan dominio del conocimiento en las áreas que orientan, pero carecen de habilidades para guiar a los adolescentes a enfrentar y superar experiencias de vida adversa (Julião, 2022). La empatía es una cualidad que poseen muchos docentes. Sin embargo, se abstienen de aumentar el contacto con

los estudiantes internos para evitar algún tipo de involucramiento que pueda desencadenar un compromiso más intenso. La voluntad aparece como una competencia docente prioritaria y se convierte así en el eje principal para participar de manera incidente en contextos de encierro (Penna et al., 2016). Esta competencia puede generar la capacidad de motivar y puede aportar a una transformación del ser. Se puede afirmar que el éxito de la labor se basa en aproximarse al equilibrio entre las competencias del ser y del saber con el propósito de generar la transformación de la identidad del estudiante.

La escuela en la cárcel debe lograr no perder su esencia institucional, identidad cultural y razón de ser (Scarfó et al., 2016). Debe tener en cuenta el postulado en el papel del docente como agente de cambio social (Schneider, 2021). Esto para que las particularidades de vigilancia y control no invadan las aulas o el quehacer del docente, ya que la escuela persigue otra lógica. Por lo tanto, es necesario que las instituciones centren sus esfuerzos en la formación docente, porque los procesos educativos representan el eje de la transformación en la vida de los estudiantes. En la medida que exista una capacidad instalada de docentes que orienten de forma asertiva procesos de enseñanza aprendizaje, se comprenderá el sentido de la educación en estos espacios (Molina et al., 2020).

Conclusiones v comentarios

Limitaciones de la evidencia

La búsqueda de literatura evidenció algunas limitaciones importantes en la investigación. Mencionar que la mayoría de los estudios en centros penitenciarios lo realizan profesionales de diferentes áreas a las de pedagogía. Existen pocas investigaciones existentes desde el ámbito educativo. En su mayoría, los enfoques en este campo de investigación vienen desde el derecho penal, la criminología, la sociología o la psicología. Los investigadores en educación no lo toman como prioridad, dejando en desventaja los estudios y análisis que se necesitan desde el área de las humanidades. El propósito ideal es generar desde la academia espacios formativos y de reflexión para los y las docentes que inician estas intervenciones o para quienes desean hacerlo.

Los estudios analizados no discriminan el nivel de formación en los que se estudian los saberes y competencias de los docentes. Únicamente el estudio presentado por Sumba et al. (2019), que representa el 11% de la totalidad de la revisión sistemática,



menciona que se refiere a nivel de educación superior. Los artículos restantes (89%) corresponden a intervenciones realizadas en cárceles o centros penitenciarios donde se presume están recluidos personas mayores de edad. Debido a lo anterior, no es posible realizar un análisis segregado por niveles de formación, de los saberes y competencias de los docentes que intervienen en estos contextos educativos.

Interpretación de los hallazgos

No solo es necesario reconocer la institucionalidad de la escuela pública dentro de las cárceles, sino también reflexionar de qué manera se proporciona el espacio de intervención (Scarfó et al., 2016). A partir de esto, es importante acudir a la matriz de la escuela, su trasfondo social y la realidad que se evidencia en los entornos penitenciarios (Preciado-Burgos, 2020). Las implicaciones de los resultados encontrados en la práctica escolar se centran en el ejercicio de la acción docente en centros de reclusión. La escuela en prisión no debe ser un ejercicio de cumplimiento estatal, sino que debe garantizar una educación de calidad, ecuánime y equitativa acorde a las necesidades de los estudiantes, justamente porque esta escuela tiene el propósito de la formación ciudadana y la reinserción social sostenible.

Los y las docentes en entornos penitenciarios tienden a tener un alto conocimiento del contenido, pero las competencias necesarias para trabajar en contextos de prisión son escasas (Español-Sierra, 2017; Julião, 2022; Milner y Bennett, 2022). Este aspecto se debe a que la orientación de los programas de formación docente está basada en el fortalecimiento de los saberes y competencias cognitivas. No obstante, la habilidad pedagógica necesaria para transmitir de forma pertinente los conocimientos en la flexibilidad de diferentes contextos educativos es baja, ya que esta se encuentra más relacionada con la experiencia, la praxis y la versatilidad del docente (Milner y Bennett, 2022). Desde esta mirada, los autores argumentan que los programas de formación que generan las y los profesores para la educación penitenciaria tienen el reto de desarrollar conocimientos y habilidades pedagógicas, además del trabajo relacionado con el ser.

Existe una conexión lógica y un espacio discursivo potencial de aprendizaje para la formación docente del sistema penitenciario. Según los autores, esta es la

propuesta de formación docente desde el fortalecimiento de la competencia de inteligencia emocional (Penna et al., 2016; Sumba et al., 2019; Julião, 2022). Esta aptitud debe expresarse en la capacidad de permanecer vigilante, motivador e influyente en estos espacios penitenciarios. Además, los autores coinciden en manifestar que el ejercicio docente en centros penitenciarios es una cátedra voluntaria, que a la luz de un servicio social es una experiencia docente enriquecedora. Estos hallazgos también respaldan la importancia de establecer una buena relación con los estudiantes en estos centros de reclusión. Pueden existir conflictos e incongruencias culturales en las aulas entre maestros y estudiantes (Gay, 2018; Milner, 2020b). La adecuada intervención pedagógica puede servir como una herramienta para crear puntos de análisis y reflexión con relevancia y significado.

Un aspecto importante en el que coinciden los autores Ramos et al. (2022), Penna et al. (2016), Milner y Bennett (2022) es la fragilidad de las competencias de los y las docentes que intervienen en contextos educativos en encierro. Lo anterior implica la necesidad de fortalecer competencias humanas, emocionales y antropológicas que se relacionan con la importancia de establecer una relación asertiva entre docente-estudiante. También indican que es una condición educativa indispensable de la cual se carece en estos espacios educativos que imposibilitan una buena relación pedagógica.

Se refuerza el argumento de que el objetivo principal del docente en contextos de encierro no es la transmisión de conocimiento memorístico ni los saberes científicos; se centra más en un proceso de reflexión, de fortalecer competencias ciudadanas, de resignificación del ser en su esencia desde una perspectiva positiva y creativa (Sánchez y Español-Sierra, 2017). Los autores recalcan que la educación en sí misma es una labor social y hacen énfasis en la importancia de fortalecer especialmente a estos y estas quienes necesitan una autoestima fuerte y al mismo tiempo deben tener las cualidades para fortalecer la de sus estudiantes. Por ello, se propone que futuras investigaciones deben estar centradas en valorar de forma integral los contextos educativos punitivos de manera integral como base para continuar construyendo el tejido social.

Un dato relevante es expuesto por Ramos-Baños et al. (2022), respecto a la capacidad que debe tener el docente para trabajar con población diversa, de cierto modo compleja. De allí surge la necesidad en fortalecer especialmente las competencias de

resiliencia y de forjar procesos formativos específicos para los y las docentes vinculados a contextos de encierro. Estos elementos importantes en la labor para lograr conectar la igualdad de oportunidades con los principios de equidad educativa en una atención justa e incluyente de la educación en prisión (Gauna y Fernández-Balfhor, 2020). Esto impulsa a los estudiantes a una calidad de vida respetuosa, responsable y sensible.

Los maestros que intervienen en estos contextos carcelarios pueden optimizar sus prácticas educativas a partir de la formación que han recibido. Un ejercicio de retroalimentación, donde, además, los programas de formación docente pueden aprender de los educadores penitenciarios sobre el conducto de la escuela a la prisión (Milner, 2020a). En la medida en que estas competencias pedagógicas sean fortalecidas por los y las docentes, los actos educativos en prisión van a tener éxito y cumplirán su verdadero propósito. Por esto, se deben rechazar las prácticas neutrales y tradicionales en esta clase de contextos (Milner y Bennet, 2022).

A pesar de los diversos enfoques de los artículos, se encuentran varios puntos comunes que permiten definir los desafíos de las competencias de los docentes en contextos de encierro. La docencia en prisión debe estar permeada por la capacidad de diseñar y ejecutar propuestas didácticas acordes al contexto penitenciario (Bermúdez y Rojas, 2020). Es así como se trabaja bajo un escenario versátil con condiciones adversas extremas, que lo definen como una labor altruista y de vocación. Por lo tanto, la acción pedagógica se convierte en un recurso muy importante para lograr procesos efectivos de rehabilitación social. No sin antes entender que estos deben de estar acompañados de políticas públicas que se comprometan con los objetivos educativos (Sánchez-Romero, 2015).

Las habilidades de los y las docentes en contextos penitenciarios involucran actitudes propias de manejos asertivos de las emociones y conocimientos que van más allá de los establecidos (Ramos-Baños et al., 2022). Así, son aspectos relevantes la empatía, la cordialidad, el respeto y la motivación. Son necesarios los saberes relacionados con la capacidad de adaptar los aprendizajes a contextos penitenciarios y son necesarias las competencias de influir en contextos especialmente difíciles. El docente debe alcanzar un posicionamiento intelectual y transformador e integrarlo a un alto nivel de compromiso para impactar de forma positiva en los proyectos de vida de los reclusos (López, 2018).

La responsabilidad de cada Estado debe ir más allá de garantizar la educación en los sistemas penitenciarios. Se trata de garantizar una educación de calidad con principios claros que garanticen el proceso. Extraer a un docente que por años ha orientado en aulas tradicionales y llevarlos a procesos en entornos penitenciarios es un proceso más allá que una decisión. Como se ha descrito con anterioridad, la idoneidad del docente debe agrupar un sin número de características que van desde el ser y la voluntad hasta la formación específica (Lorenzo-Moledo et al., 2022). En la medida que estas situaciones se compaginan, inicia el ejercicio de la educación como razón social.

Los gobiernos deben aunar esfuerzos normativos, interinstitucionales y gubernamentales que permitan el impulso y sostenimiento de una política de calidad para la educación en los centros penitenciarios. La discusión sobre la sentencia debe ser más una preocupación social que jurídica. En la medida que los espacios educativos se conviertan en espacios de reflexión, para la rehabilitación social en los entornos penitenciarios, los casos de reincidencia disminuirán (Ruiz-Narezo et al., 2022). Los espacios educativos penitenciarios a nivel mundial pretenden presentar dinámicas similares. Los estudios americanos y europeos reflejan que las características de los diferentes países, comparten las mismas limitaciones, alcances y proyecciones educativas. Desde el componente pedagógico, específicamente docente, las percepciones parecen similares.

El recorrido teórico pedagógico a nivel mundial evidencia el interés y los esfuerzos de cada país en una realidad penitenciaria con características muy particulares, todos en cumplimiento de los derechos humanos. La adecuada reinserción social que disminuya la reincidencia en actos delictivos de la sociedad es el objetivo primordial (Garrido-Montblanch et al., 2014). Así, la práctica pedagógica en este proceso visibiliza, por un lado, la intención de gobiernos en mejora del sistema, y, por otro lado, invisibiliza componentes que no son ejecutados adecuadamente (Molina et al., 2020). La escasa capacitación de los docentes, quienes están inmersos en el sistema, deteriora las posibilidades de una educación con sentido social (De Juanas-Oliva y Mañá, 2014). Por lo tanto, la concepción de que la educación debe responder a los fines de tratamiento de la pena, ha llevado a que los docentes se reconozcan como responsables de que esa premisa sea alcanzada (Scarfó et al., 2016). Sin embargo, es necesario trabajar sobre las diferencias entre la lógica propia del servicio educativo en contextos de encierro y la que persigue la escuela.



Algunos docentes que intervienen en centros educativos penitenciarios centran sus pensamientos en la problemática de su trabajo y dejan de cuestionarse sobre el valor de su vocación. Olvidan la razón social de su propósito profesional y de este modo, los motivos por los que decidieron dedicarse a la educación como una labor social formativa. Este planteamiento enfatiza la idea que los docentes que orientan en contextos penitenciarios no es otra que ser conscientes de que el hecho educativo está presente en

Referencias

- Arranz, F. G., y Narciandi, J. C. L. (2021). Prisión, conocimiento del hombre y disciplinas psi en España: La presencia de la psicología en la Escuela de Estudios Penitenciarios durante su primera década (1940-1950). Revista de Prisiones, (13), 48-76. https://www.revistadeprisiones.com/loredonarciandi-jose-carlos/
- Bennett, J. S. (2018). Does P-12 educational research perpetuate or ameliorate inequity? En C.S. White (Ed.), *Democracy's discontent and civic learning* (pp. 167-190). Information Age Publishing
- Berciano, J. D. (2022). Educación y comunicación en clave docente en las prisiones españolas.

 Estudio de caso del Centro Penitenciario de Ponent, Lleida [trabajo de fin de master, Universidad Complutense].

 https://docta.ucm.es/entities/publication/51e
 5f0e4-9121-4542-9034-eb1962cbc790
- Bermúdez, M. D. C., y Rojas, B. G. C. (2020). La educación inclusiva como factor para el SRPA justicia restaurativa una oportunidad para la educación. *Revista Seres y Saberes*, 8(8), 47-52. https://revistas.ut.edu.co/index.php/SyS/article/view/2204
- Castro-Martínez, A. M. (2021). La calidad de la educación en centros penitenciarios de la Unión Europea. ¿Una utopía en la agenda 2030? Revista de Estudios Europeos, (77), 5-21. www.doi.org/10.5281/zenodo.4445216
- De Juanas-Oliva, Á y Mañá, B. T. (2014). Educación social en los centros penitenciarios. *Revista de Pedagogía*, 66(3), 167-168. https://revistadepedagogia.org/informaciones/educacion-social-en-los-centros-penitenciarios/

todo el espectro carcelario e impregna de sentido el propósito de la reinserción social como agente de cambio en la sociedad.

Conflicto de intereses

Las autoras declaran que no tienen conflictos de interés potenciales relacionados con los contenidos de este artículo.

- Díaz-Yáñez, M. de las M., y Sánchez-Sánchez, G. I. (2017). El trabajo docente desde las percepciones de profesores en formación. *Educere*, 21(69), 427-437. https://www.redalyc.org/journal/356/356552 22015/html/
- Español-Sierra, W. F. (2017). El docente y la educación en contextos de encierro. *Revista Oratores*, 4(5). https://doi.org/10.37594/oratores.n5.114
- Foucault, M. (1976). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI.
- García, B., Loredo, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 10, 1-15.
- Garrido-Montblanch, J., y Vinyals-Deulofeu, O. (2014). Iniciativa social y voluntariado en centros penitenciarios. Una experiencia de transformación social en el marco de la pedagogía social comunitaria: Asociación Presons pel Canvi. Educación social: Revista de intervención socioeducativa, 57, 104-109. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?cod igo=7056837
- Gauna, P. C., y Fernández-Balfhor, J. I. (2020).

 Contextos de encierro de los adolescentes:

 Cuestiones pendientes. Universidad Nacional del Nordeste.

 http://repositorio.unne.edu.ar/xmlui/handle/1
 23456789/29622
- Gaete-Vergara, M., Acuña-Collado, V., y Ramírez-Muga, M. (2020). Liderazgo social, motor de las prácticas directivas en educación en contextos de encierro. *Psicoperspectivas*. *Individuo y Sociedad*, 19(1), 19-30. https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue1-fulltext-1767

- Gay, G. (2018). Culturally responsive teaching: Theory, research, and practice. Teachers College Press.
- Gomes Da Costa, A. C. (2004). Pedagogía de la presencia: introducción al trabajo socioeducativo junto a adolescentes en dificultades. Editorial Losada.
- Gordillo-Calle, C. M. (2022). Centro de rehabilitación social de mínima seguridad enfocado en la reinserción, para el complejo penitenciario del Guayas [tesis de pregrado, UCE].
- Herrera, P. y Frejtman, V. (2010). *Pensar la educación* en contextos de encierro. Ministerio de Educación de la Nación. https://eduso.net/res/revista/22/resenas/pensar-la-educacion-en-contextos-de-encierro
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2020). Lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley SRPA. *Internacional de Educación para la Justicia Social*, 3(2), 85-106.
 - https://www.icbf.gov.co/system/files/proces os/lm15.p lineamiento tecnico modelo de atencion para adolescentes y jovenes en c onflicto con la ley-srpa v4 0.pdf
- Intriago-Muñoz, G. J. (2020). Hacinamiento de los centros penitenciarios del Ecuador y su incidencia en la transgresión de los derechos humanos de los reclusos [tesis de pregrado, Universidad Regional Autónoma de Los Andes].

 https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/12345
 6789/13164
- Jiménez-Vargas, A. R. (2021). Programa de reinserción social para fortalecer el modelo de gestión penitenciaria en las personas privadas de libertad en la ciudad de Guayaquil, Ecuador 2020. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(5), 7493-7513. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.861
- Julião, E. F. (2022). Cartografía de las experiencias de las políticas de educación de jóvenes y adultos en las cárceles de América del sur.

 Navegando publicaciones.

 https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/fermen/article/view/1088
- Lambuley-García, H. H. (2022). Dimensión bioética de la educación para la rehabilitación social del penado en el proceso de tratamiento penitenciario colombiano. "Educación en

- prisiones un horizonte hacia la libertad" [tesis doctoral, Universidad El Bosque]. https://repositorio.unbosque.edu.co/handle/2 0.500.12495/8527
- López, J. A. F. (2018). El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y los obstáculos para asumir la responsabilidad subjetiva. *Poiésis*, (34), 173-180. https://www.funlam.edu.co/revistas/index.ph p/poiesis/article/view/2797
- Lorenzo-Moledo, M. D. M., Quiroga-Carrillo, A., y García-Álvarez, J. (2022). Competencias transversales y empleabilidad: un reto para la pedagogía penitenciaria. *Revista Complutense de Educación*, *33*(2), 191-200. https://hdl.handle.net/11162/223528
- Martel, M. J. y Pérez, M. F. (2007). La Escuela en las Cárceles: El significado de lo educativo para las personas privadas de la libertad desde la mirada de los docentes [tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata].
- Moreira, J.-A., Reis-Monteiro, A., y Machado, A. (2017). La educación superior a distancia y el e-Learning en las prisiones en Portugal. *Comunicar*, 25(51), 39-49. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1585 0360004
- Milner, H. R. (2020a). Fifteenth Annual AERA Brown Lecture in Education Research: Disrupting Punitive Practices and Policies: Rac(e)ing Back to Teaching, Teacher Preparation, and Brown. *Educational Researcher*, 49(3), 147-160. https://doi.org/10.3102/0013189X20907396
- Milner, H. R. (2020b). Start where you are but don't stay there: Understanding diversity, opportunity gaps, and teaching in today's classrooms. Harvard Education Press.
- Milner, H. R., y Bennett, J. S. (2022). Lessons on Pedagogy in the Carceral System and Teacher Education. *Teachers College Record*, 124(3), 237-264. https://doi.org/10.1177/01614681221087001
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D., y The PRISMA Group. (2009). Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses. The PRISMA Statement. *Plos Medicine*, 6(7), 1-6. https://doi.org/10.1371/journal.pmed.100009



- Molina, A., Casado, D., Vita, M., y Bedriñana, F. (2020). Percepciones sobre la educación formal en prisión. Un estudio de caso de internos y maestros/as en un centro penitenciario de la comunidad de Madrid. *Revista Inclusiones*, 7, 21-42. https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/1739
- Novek, E. (2019). Making meaning: reflections on the act of teaching in prison. *Review of Communication*, 19(1), 55-68. https://doi.org/10.1080/15358593.2018.1554 824
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L., Stewart, L., Thomas, J., Tricco, A., Welch, V., Whiting, P., Moher, D., Yepes-Nuñez, J., Urrútia, G., Romero-García, M., y Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. Revista Española de Cardiología. 74(9). 790-799. https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016
- Penna, M. G. de O., De Carvalho, A. F., y Novaes, L. C. (2016). A formação do pedagogo e a educação nas prisões: reflexões acerca de uma experiência. *Cadernos Cedes*, *36*, 109-122. https://doi.org/10.1590/CC0101-32622016162564
- Pertegal-Vega, M., Oliva-Delgado, A., y Rodríguez-Meirinhos, A. (2019). Revisión sistemática del panorama de la investigación sobre redes sociales: Taxonomía sobre experiencias de uso. *Revista Comunicar*, 27(60), 81-91. https://doi.org/10.3916/C60-2019-08
- Polo, E., y Español-Sierra, W. F. (2019). El Derecho a la educación de las personas privadas de libertad en Panamá y Colombia. *Revista Cathedra*, 9, 71-82. https://doi.org/https://doi.org/10.37594/cathedra.n9.252
- Preciado-Burgos, V. A. (2020). Educación o resocialización: Problemática abordada desde la administración penitenciaria en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(3), 139-153.

- https://www.redalyc.org/journal/279/279636 00011/
- Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles latinoamericanas: La enseñanza vs el castigo. *Educação & Realidade, 38*(1), 15-32. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3172 27369003
- Ramos-Baños, C., Rangel-Torrijo, H., y Chaparro-Sánchez, R. (2022). Capacitación de docentes en contextos de encierro: experiencias y aprendizajes necesarios. *Divulgare Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, 9(17), 26-35. https://doi.org/10.29057/esa.v9i17.8108
- Reis-Jorge, J., Ferreira, M., y Olcina-Sempere, G. (2020). La figura del profesorado-investigador en la reconstrucción de la profesionalidad docente en un mundo en transformación. *Revista Educación*, 44(1), 489-501. https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.39044
- Romero-Tovar, S., y García-Jurado, M. A. (2021).

 Prisiones en el siglo XIX colombiano: Un balance historiográfico. *Tzintzun, 74*, 205-237.

 https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S

 1870-719X2021000200205&script=sci arttext
- Routier, M. E. (2021). Transitar la cárcel y la escuela: experiencias educativas y vida cotidiana de jóvenes y adultos en las prisiones de Santa Fe (Argentina). *Intersticios*, 15(2), 85-111. https://intersticios.es/article/view/21557
- Ruiz-Narezo, M., Santibáñez-Gruber, R., y Agundez del Castillo, R. (2022). La educación social y los centros penitenciarios: Nuevos horizontes. Zerbitzuan: Gizarte aldizkaria. zerbitzuetarako Revista de 76, 87-97. servicios sociales, https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?cod igo=8369542
- Sáenz-Correa, M. (2018). Avances y dificultades en la implementación del enfoque de justicia restaurativa en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia [tesis de grado, Universidad Santo Tomás]. https://repository.usta.edu.co/handle/11634/10177
- Sánchez, D., y Español-Sierra, W. F. (2021). Gestión académica en instituciones del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

- Colombia. *Orbis: revista de Ciencias Humanas*, 17(50), 43-57. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?cod igo=8055279
- Sánchez-Romero, C. (2015). Formación y desarrollo profesional del educador social en contextos de intervención. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codig o=565154
- San Lucas-Solórzano, C. E., Rosero-Morales, E. D. R., y Andrade, S. (2017). Pedagogía en centros penitenciarios latinoamericanos: Una realidad invisibilizada. *Realidad y Reflexión*, 45, 77-92. https://doi.org/10.5377/ryr.v0i45.4423
- Scarfó, F. J., Cuellar, M. E., y Mendoza, D. S. (2016).

 Debates: sobre el rol de la escuela y de los educadores de adultos en las cárceles.

 Cadernos Cedes, 36, 99-107.

 https://doi.org/10.1590/CC0101-32622016162883
- Schneider, G. (2021). La escuela en contextos de encierro: Donde se aprenden los múltiples mundos. *Revista Fermentario*, 15(2), 167-181.

- Sumba, N., Cueva, J., y López, R. (2019). Experiencias en el ejercicio de la educación superior en la prisión, desde la perspectiva del docente. Estudio de caso: Guayaquil, Ecuador. *Páginas de Educación*, *12*(2), 72-88. https://doi.org/10.22235/pe.v12i2.1838
- Tobón, S. T. (2015). Formación integral y competencias (Vol. 227). Editorial Macro.
- Urtubey, F. E. (2020). Extensión universitaria con jóvenes en conflicto con la ley penal: Análisis de experiencias en dos dispositivos de encierro punitivo del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires (2018-2019). [tesis de doctorado, Universidad Nacional de la Plata.] http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/11440
- Vásquez, L. E., y Constain, V. A. C. (2022). Los juegos lúdico-cooperativos, como una estrategia favorable para las relaciones personales entre estudiantes. *Revista Unimar*, 40(1), 54-75.
- Villarroel-González, L. (2021). *Prisiones y trabajo Social* [tesis de grado, Universidad de Valladolid]. https://uvadoc.uva.es/handle/10324/49408